



23 MAR 2017

Recibido.....1300.....Hs.

Exp. N°.....32768.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Seguridad, informe lo que a continuación se solicita:

- 1.Cuál fue el protocolo de seguridad seguido para el traslado, desde los Tribunales de Rosario hasta la cárcel de Coronda, de los detenidos Luis Bassi, Facundo Muñoz y Milton Damario.
2. Qué cantidad de efectivos policiales y del Servicio Penitenciario fueron asignados al traslado.
3. Cuáles son las características y/o elementos de seguridad (blindaje, etc.) con los que cuenta el vehículo de traslado de los detenidos.
4. Si los detenidos fueron provistos con chalecos antibalas y cascos a los fines de proteger su integridad física.
5. Si se contó con escolta de las fuerzas de seguridad provinciales que acompañaran el vehículo de traslado.
6. Si se dispuso de seguridad a lo largo de la Autopista Rosario-Santa Fe, así como en los puentes y accesos de la misma.
7. Si el operativo de traslado fue monitoreado desde el aire.
8. Toda otra medida que se haya adoptado a los fines de garantizar que el operativo de traslado fuera llevado a cabo sin riesgo para los detenidos, las fuerzas de seguridad y/o terceros.

MARIA ALEJANDRA VUCSOVICH  
Diputada Provincial  
Bloque Federal

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pasado 21 de marzo de 2017, aproximadamente a las 17.30, en el kilómetro 7 de la autopista a Santa Fe, en sentido sur norte, dos móviles del Servicio Penitenciario, que trasladaban desde Tribunales de Rosario al penal de Coronda a los reclusos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Luis Bassi, Facundo Muñoz y Milton Damario, recibieron numerosos impactos de bala de grueso calibre disparadas desde un vehículo que se aparejó a los mismos.

Del ataque resultaron con heridas, Facundo "Macaco" Muñoz, y dos empleados del Servicio Penitenciario. Asimismo, el ómnibus de Expreso Andino, que circulaba hacia Rosario, fue alcanzado por una bala en una ventanilla lateral izquierda.

Según se afirma, los detenidos viajaban en una camioneta Renault Master del Servicio Penitenciario custodiada por otra camioneta de apoyo.

El fiscal de la Unidad de Homicidios Miguel Moreno afirmó que el ataque tuvo una "intención homicida" y que "habría que descartar" la hipótesis de un presunto operativo comando para liberar a los detenidos.

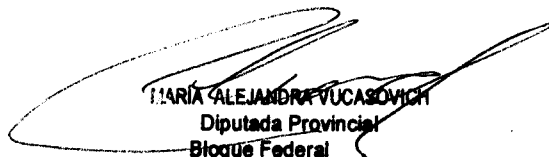
Asimismo, se sospecha que el ataque puede haber sido perpetrado con balas de FAL.

En principio, no parece razonable ni profesional, que los acusados del crimen de Claudio Cantero hayan sido trasladados en un transporte que, a simple vista, no presenta las medidas de seguridad adecuadas.

Tampoco es profesional ni razonable que la escolta de estos delincuentes de alta peligrosidad, a los que suman las connotaciones del crimen del que se los acusa, que han dejado numerosos muertos en el camino, se traslade en otro vehículo de similares características ni que se hayan dispuestos puestos de vigilancia a lo largo de la autopista como en sus puentes y accesos.

Por lo expuesto, es que solicito se informe a esta Cámara sobre las cuestiones planteadas ya que, en caso de no haberse adoptado las medidas de seguridad que exigen las circunstancias del traslado de delincuentes de alta peligrosidad, se habría puesto en riesgo de manera irresponsable las vidas de estos, del personal del Servicio Penitenciario y de terceros inocentes; lo que implicaría una grave negligencia de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

Es por todo ello que solicito a los Señores Diputados me acompañen con su voto favorable en la presente solicitud.

  
MARÍA ALEJANDRA VUCASONICH  
Diputada Provincial  
Bloque Federal